



# InterAcción y Perspectiv

Revista de Trabajo Social

ISSN 2244-808X  
D.L. pp 201002Z43506

**Enero-Junio 2022**  
**Vol. 12 No. 1**



Universidad del Zulia  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Centro de Investigaciones en Trabajo Social

Interacción y Perspectiva  
Revista de Trabajo Social  
Vol. 12 N° 1 93-97 pp.  
enero-junio

Dep. Legal pp 201002Z43506  
ISSN 2244-808X  
Copyright © 2022

## RECENSIONES

BRICEÑO-LEÓN,  
ROBERTO  
(2022).  
TANATOPOLÍTICA  
EN VENEZUELA.  
SICARIATO DE  
ESTADO Y  
DERECHOS  
HUMANOS.  
EDITORIAL ALFA.  
ESPAÑA

# Tanatopolítica en Venezuela

SICARIATO DE ESTADO Y DERECHOS HUMANOS



Roberto Briceño-León

**Govea Cabrera, Jorge<sup>i</sup>**

La obra que ahora comentamos, tiene a la cabeza al sociólogo Roberto Briceño-León, incansable investigador de la violencia, y con él a un importante grupo de treinta investigadores provenientes de diferentes disciplinas del conocimiento que representan

a su vez a ocho universidades venezolanas, seis públicas (Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad de Carabobo (UC), Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad de Oriente (UDO) y dos privadas (Universidad Católica del Táchira (UCAT) y Universidad Católica Andrés Bello (UCAB-Sede Guayana), además de ocho equipos regionales de investigación de la oenegé Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), a saber: Aragua, Bolívar, Mérida, Lara, Sucre, Táchira, Zulia y Distrito Capital.

Vamos a comenzar por referirnos al título del libro, porque es éste quien indica a grandes rasgos el contexto de lo que nos vamos a encontrar en su contenido. Para ello, muy atinadamente, se utiliza como prefijo un elemento compositivo de la lengua española como lo es la palabra *tanato*<sup>1</sup>, que significa "muerte" y que al ser combinada con el término "política" (sufijo), nos da una nueva palabra compuesta por el mecanismo lingüístico de la prefijación, dotada de significado propio y con el valor semántico de diseño e implementación de una política pública por parte del Estado venezolano, en razón de una supuesta contención y combate de la delincuencia, a través de acciones de los distintos cuerpos de seguridad, militares y policiales que conllevan a la muerte de personas sin que se active ningún dispositivo legal de un moderno Estado de Derecho. Es decir, ese Estado, decide adoptar la medida de las ejecuciones extrajudiciales de manera planificada, continua y con una altísima tasa de letalidad.

El libro, en sus aspectos formales, cuenta con prólogo y se estructura u organiza subsiguientemente en tres grandes partes temáticas diferenciadas pero entrelazadas entre sí, formando un todo orgánico, a saber: PARTE I: "Introducción. Tres tipos de letalidad policial" y "Homícianos", escritos ambos de Roberto Briceño-León. PARTE II: Muestra los resultados de la investigación de campo en nueve entidades federales, es decir, a las ya mencionadas se agrega el estado Miranda, que en su conjunto, representan más de la mitad de la población venezolana, más tres ensayos que complementan esta sección, a saber: "Resistencia a la autoridad como arma mortal de la policía en Venezuela", de Olga Ávila Fuenmayor; "Violencia policial y ejecuciones extrajudiciales en las cárceles y centros de detención preventiva de Venezuela", de Carlos Nieto Palma y "Letalidad policial contra niños, niñas y adolescentes", de Olga Perdomo y Carlos Trapani. Para cerrar con una PARTE III, que está integrada por tres ensayos, veamos: "Sicariatos de Estado"; "¿Cumplen los policías con la ley? Resultados de una encuesta nacional sobre la policía" y "Tanatopolítica". El primero y último con la exclusiva autoría de Roberto Briceño-León y el segundo en coautoría con Alberto Camardiel.

Como es lógico suponer, todos los artículos están debidamente calzados con su lista de referencia, que nos habla a las claras del amplio manejo de una extensa bibliografía de los temas tratados, donde uno de los más importante es, la supuesta resistencia a la autoridad de jóvenes de barriadas populares de las principales ciudades venezolanas

---

<sup>1</sup> Del griego θάνατος *thánatos*, quien como Dios en la antigüedad griega representaba a la muerte. Así se le utiliza, por ejemplo, en palabras como: *tanatofobia* (fobia a la muerte), *tanatología* (estudio de los efectos que produce la muerte en los cuerpos), *tanatorio* (edificio en que son depositados los cadáveres).

que dio pie, según las versiones y narrativa de los más altos voceros del gobierno nacional, a la muerte por la policía de 23.625 personas entre los años 2016 y 2019.

De allí que el prologuista al presentar la obra, comienza indicando los objetivos que fueron trazados en las investigaciones que lo sustentan, entre ellos: a) "Este libro se funda en una investigación realizada para conocer las voces de las familias de las víctimas de la letalidad policial" (Briceño-León y otros, 2022: 16); b) "Quiere, además, ofrecer un marco de interpretación sociológica e histórica de tales acciones: de los contextos, de las rutinas, de las verbalizaciones ofrecidas..." (ídem); c) "En este libro se busca acercar al lector al horror que padecieron algunas de esas familias, permitirle conocer sus voces e interpretar estos tiempos históricos" (Briceño-León y otros, 2022: 20), y d) "Busca mostrar que no fueron eventos aislados, producto del azar o de la ira del momento, sino que fueron el resultado de un tipo particular de violencia policial programada por el Estado" (ídem).

En otras palabras, no caben dudas de que el propósito general de esta obra se enfoca en la violencia policial como una política de Estado, "no como un exceso, no como un abuso, no como una acción corporativa, sino como una acción planificada y ordenada por el gobierno" (Briceño-León, 2022: 40). Asimismo, añade el mismo autor, que ese accionar "cumple con un patrón de actuación que se repite sistemáticamente y que constituye una violación flagrante de los derechos humanos de la población venezolana: son sicariatos de Estado ejecutados por homicianos<sup>2</sup>" (ídem p. 41).

En cuanto a la metodología de investigación empleada, podemos indicar cómo se hizo el abordaje de la temática expuesta. Así tenemos: temporalmente el estudio se desarrolló entre los años 2019 y 2020. Y consistió, por una parte, en entrevistas en profundidad con una guía semiestructurada de preguntas a familiares directos de las víctimas, es decir, madres, padres, esposas, hijos. Por la otra, se realizaron focus group (grupos focales) mixtos, tanto en edad como sexo, con vecinos de las comunidades que habían sufrido estas actuaciones, lo que en el libro se denomina mirada cercana. También se hicieron grupos focales de investigación con personas que habitaban en zonas alejadas de los sucesos ocurridos, designada tal actividad como mirada distante, para cruzar interpretaciones, apreciaciones, entre uno y otros, de un mismo segmento social, pero de distintas zonas de las ciudades escogidas, de los operativos policiales llevados a cabo. En lo relativo a los datos cuantitativos manejados fueron tomados de las bases estadísticas que continuamente levanta y consolida el Observatorio Venezolano de Violencia. Por último, "para conocer la opinión nacional se realizó, entre fines de 2019 y enero de 2020, una encuesta a una muestra de 1.200 hogares distribuidos en todo el país." (Briceño-León y otros, 2022: 17). De modo que: "En cada hogar seleccionado se entrevistó a un integrante del hogar, mayor de dieciocho años, de ambos sexos, de todos los estratos socioeconómicos, habitante de centros poblados de Venezuela con más de

---

<sup>2</sup> "El término 'homicianos' fue muy utilizado durante la Edad Media para nombrar a quienes mataban a otra persona por decisión propia o por encargo de otros" (ídem p. 103). (...) "Los homicianos medievales mostraban algunos rasgos que tienen significación contemporánea: son asesinos que se ponen al servicio del gobierno para realizar unas tareas que buscan defender y consolidar el poder al cual sirven" (ídem p. 106).

2.500 habitantes” (ídem). Es decir, estamos ante un entrecruzamiento metodológico de tres formas o vías de abordar la investigación, que terminan enriqueciéndola.

Detengámonos ahora, breve y sintéticamente, en los capítulos que contienen los marcos de referencia conceptuales del libro in comento, para extraer, desde nuestra perspectiva, los núcleos centrales expuestos por los investigadores.

En ese sentido, cabe destacar que: “En los estudios sobre violencia policial, llamada unas veces ‘exceso’, otras ‘brutalidad’ y otras ‘letalidad o violencia letal’, no hay una visión homogénea” (Briceño-León, 2022: 27). De allí que sobre esa base, el libro nos presenta retrospectivamente las principales visiones sobre la violencia policial, indicando las siguientes cuatro, de acuerdo con los principales desarrollos teóricos sobre esta materia: a) unas veces se refieren al comportamiento de los policías como iniciativa individual; b) al componente de género de tal actuación que estudia la conducta de las mujeres policías; c) el funcionamiento de los cuerpos policiales, su cultura y las agrupaciones criminales que se forman dentro de los mismos y, d) a las políticas represivas de los gobiernos militares y las dictaduras.

En lo que respecta a la tipología de la violencia policial, el texto nos propone una diferenciación entre tres formas de cómo se presenta ésta, ya que no se pone en práctica bajo un mismo patrón, dado que las motivaciones, circunstancias y racionalidades son diferentes. Reparemos en ello: a)La violencia como una acción individual; b)La acción grupal o violencia corporativa; y c)La violencia del Estado como una política pública.

En tal sentido, en la tipología expuesta, las diferencias en las manifestaciones de la violencia policial, las podemos observar y estudiar en las siguientes seis dimensiones (p. 28 y ss.):

- 1)Los detonantes del inicio de la violencia.
- 2)Los orígenes del evento violento.
- 3)El conocimiento y vínculo de la víctima y del victimario policial.
- 4)El tiempo transcurrido para la decisión del pasaje al acto violento.
- 5)El marco de referencia temporal de la acción violenta.
- 6)La racionalidad implicada en la acción.

Son las ideas precedentes, pues, las nociones-anclas, desde las cuales, el profesor Briceño-León y los demás investigadores fundamentan el desarrollo de sus reflexiones acerca de este capital tema de la violencia policial. De allí el valor, interés y utilidad científicos del trabajo recensionado, no sólo per se para los cultores de áreas del conocimiento como la sociología, la criminología, el derecho y otras, sino para todos los actores e instituciones jurídico-políticas del país, así como también, sin lugar a dudas, para las comunidades nacionales de todos los estratos socioeconómicos y, especialmente, para aquellas donde recurrentemente se producen actuaciones de órganos policiales, de seguridad y militares, que como tal asumen material y

francamente la función de aquellos mencionados homicidios, vulnerando flagrantemente, el derecho a la vida, y la garantía a tener un debido proceso judicial de tantos ciudadanos venezolanos.

Entonces, en tales circunstancias, se entiende que “Los sicariatos de Estado son la herramienta de la tanatopolítica, de la muerte como instrumento político para la dominación, de la muerte como razón de Estado” (Briceño-León, 2022: 425).

Desde una perspectiva más general hay que reconocer que los distintos autores abordan una cuestión de extraordinaria actualidad nacional, aunque no del todo virgen en los estudios acerca de esta temática. Pero lo que sí hay que reconocer, sin ninguna mezquindad, es que estamos ante una importante investigación, por amplia, sistemática, rigurosa, conceptualmente sólida, bien llevada metodológicamente, de muy buena cobertura espacial, que refleja una terrible realidad que no puede seguirse dejando de lado. La sociedad venezolana y sus instituciones requieren de una amplia discusión de los resultados reflejados en este libro colectivo. Muchas cosas deben cambiar por ilegítimas y aquí está, pues, un muy importante insumo para comenzar esa tarea. Obviamente, el giro en la política pública de seguridad ciudadana que se viene implementado desde hace varios años, debe dar un desplazamiento completo de 360 grados.

Por supuesto, la realidad descrita innegablemente, termina por impactar no sólo al sistema de justicia, sino al mismo Estado, a los ciudadanos y a la democracia como sistema político. Pero es innegable que, en el fondo del asunto de lo aquí tratado, ocupa un lugar central como algo esencial para la sociedad venezolana, la necesidad imperiosa de construir entre todos un Estado de Derecho existencialmente eficaz.

---

<sup>1</sup> Abogado (LUZ), Licenciado en Ciencia Política (LUZ) y Lic. en Filosofía (LUZ). Magíster en Ciencia Política y Derecho Público, Mención Ciencia Política Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ). E-mail: [goveajorge@gmail.com](mailto:goveajorge@gmail.com)  
El libro está disponible en: [https://www.amazon.com/-/es/Roberto-Brice%C3%B1o-Le%C3%B3n-ebook/dp/B09RB1ZHTW/ref=sr\\_1\\_1?qid=1652290044&refinements=p\\_27%3ARoberto+Brice%C3%B1o-Le%C3%B3n&s=books&sr=1-1](https://www.amazon.com/-/es/Roberto-Brice%C3%B1o-Le%C3%B3n-ebook/dp/B09RB1ZHTW/ref=sr_1_1?qid=1652290044&refinements=p_27%3ARoberto+Brice%C3%B1o-Le%C3%B3n&s=books&sr=1-1)